

# REPUBLICA DOMINICANA CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

# "Año de la Innovación y la Competitividad"

06/11/2019

017217/2019

Licda. Yoalka Altagracia Padilla Reyes

Gerente Administrativa Servicio Regional de Salud Norcentral Av. 27 de Febrero No. 24 Santiago, Rep. Dom. Solicitante. -

Distinguida Licda. Padilla:

Complácenos saludarle en ocasión de referirnos a su comunicación N.º OAI-348-2019, de fecha 01 de noviembre del 2019, efectuada de conformidad a las disposiciones de la Ley General 200-04, del 28 de julio de 2004, de Libre Acceso a la Información Pública, mediante la cual nos solicita extracto de su Declaración Jurada de Patrimonio en ocasión de su función como Gerente Administrativa del Servicio Regional de Salud Norcentral; a los fines de ser colgada en el Portal de Transparencia de la referida institución.

Atendiendo a su solicitud le remitimos anexo fotocopia de su Declaración Jurada de Patrimonio que se encuentra en los archivos de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos de esta Institución, presentada de conformidad con las disposiciones de los artículos 1, 3, y 4 de la Ley 311-14, del 8 de agosto de 2014, sobre Declaración Jurada de Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

A los fines de poder cumplir con el objeto de su solicitud en el formulario que se anexa se han omitido aquellas informaciones de carácter confidencial, de acuerdo con las disposiciones del Artículo 8, Párrafo 3, de la Ley 311-14.

Con sentimientos de consideración y estima,

Lic. Hugo Francisco Álvarez Pérez

Presidente

Anexo: Lo citado









#### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario

: YOALKA ALTAGRACIA PADILLA REYES

Cargo

: GERENTE ADMINISTRATIVO

Institución

: SERVICIO REGIONAL DE SALUD NORCENTRAL

Fecha Designación

: 26-12-2012



Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 8320

# SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

# 1.1. Datos personales de declarante

Cédula

Primer nombre

: YOALKA

Primer apellido

: PADILLA

Fecha de nacimiento : 05-03-1980

Nacionalidad

: DOMINICANA : SOLTERO/A

Estado civil

Régimen matrimonial :

Profesión

: CONTADURIA

::

Domicilio (calle)

Apartamento

Apartado postal

Teléfono

Fax

Pasaporte

Segundo nombre

Segundo apellido

Lugar de nacimiento

Sexo

: REYES

: LA VEGA

: ALTAGRACIA

: FEMENIMO

Tipo comunidad Conyugal

Número

Sector, barrio, urb. res.

Domicilio profesional

Celular

Correo electrónico

Domicilio donde recibir notificaciones :

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida		50.577.555.25 <b>3</b>
HOSPITAL TRAUMATOLOGICO PROFESOR JUAN BOSCH	12-2006	06-2010	<b>Cargo</b> GERENTE	Descripción Cargo GTE.
	06-2010	12-2012	GERENTE	PLANIFICACION GTE.
PROCESADORA SANCHEZ RAMIREZ	12-2003	11-2006	GERENTE ADMINITRATIVO	PLANIFICACION CONTROL DE TODOS LOS
	*			PROCESOS ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA

# 1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Página: 1









#### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.4.	Da	tos	de	los	asce	ndi	ent	tes

Nombres del padre

: ROGELIO PADILLA RIVAS

Cédula padre

Domicilio

Pasaporte

Vive

SI

Nombres de la madre : LOURDES ISMENIA REYES CAMILO

Cédula madre :

Domicilio

Vive

SI

Pasaporte

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula

Nombres

Fecha de nacimiento

Entidad donde labora

Cargo

Descripción Cargo

26-11-2015

MENOR DE EDAD

1.6. Hermanos/as

Cédula

Nombres

Fecha de nacimiento

Entidad donde labora

Cargo

Descripción Cargo

JESUS ANTONIO PADILLA

REYES

19-11-2015

INDEPENDIENTE

**PROPIETARIO** 

**PRODUCTOR ARROCERO** 

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

No aplica

**OBSERVACIONES:** 

2.2. Vehículos de motor

No aplica

**OBSERVACIONES:** 

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

No aplica

**OBSERVACIONES:** 

2.5. Bienes suntuarios

**OBSERVACIONES:** 

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes







DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

No aplica

**OBSERVACIONES:** 

# SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

OBSERVACIONES:

# SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

# SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

# 5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	Pais	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		YOALKA PADILLA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	51,814.6
ASOCIACION LA VEGA REAL DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPUBLICA DOMINICANA		YOALKA ALTAGRACIA PADILLA REYES	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	15,654.64

No aplica

#### 5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

#### 5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

# SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes









#### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

# 6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

#### **SECCIÓN 7. INGRESOS**

# 7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución Moneda	Monto Salario Bruto	Otras deducciones	Monto Salario Nato
YOALKA ALTAGRACIA PADILLA REYES	SERVICIO REGIONAL PESO DOMINICANO DE SALUD NORCENTRAL	85,223.75	0.00	81,259.39

#### 7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Fecuencia	Moneda	Valor
YOALKA PADILLA	INCENTIVOS POR DESEMPEÑO 10% LEY SENASA	SERVICIO REGIONAL DE SALUD NORCENTRAL	CUATRIMES TRAL	PESO DOMINICAN	127,834.00
YOALKA ALTAGRACIA PADILLA	INCENTIVOS POR DESEMPEÑO PFGRSS	SERVICIO REGIONAL DE SALUD NORCENTRAL	CUATRIMES TRAL	PESO DOMINICAN O	60,400.25

#### 7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos No aplica

#### **SECCIÓN 8. PASIVOS**

# 8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PERSONALES		11-03-2016	YOALKA ALTAGRACIA PADILLA	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	DOMINICA	50,000.00	AND THE PERSON NAMED IN

#### **SECCIÓN 9. GASTOS**

#### 9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	CONTROL PROPERTY OF THE PROPER
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	12,000.00
GASTOS POR EDUCACION	The Control of the Co	30,000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS	PESO DOMINICANO	8,000.00
INTERES)	PESO DOMINICANO	2,227.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	87
	Dominicatio	1,374.80

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes









DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

# SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



yo, que los datos consignados en la presente declaración de patridato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel de Además, reconozco que la comprobación de cualquier in por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento Jurada de Patrimonio establece en sus articulos 14, 15, y 18 (1)	exactidud u ocultación en las informaciones ofrecidas
12/12/16. Fecha	III.
Yo, Scdo fuos Lemardo Reys Elvy Número de Amtiago Mahreulo # 5993 señor(a) Yoolka Wetagmua Padella Rey que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su céditodas las páginas de este documento, declarándome que así lo esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documento En la ciudad de Amtiago Provincia; Dominicana, a los 12 (Roce	hace por estar conforme con el texto del mismo y que tos, tanto públicos como privados.  República
Doy Fe,  Notario Púb	Como Publico
7) Articulo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en urada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo es neurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso Articulo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en reconstruiro de datos. Quien en reconstruiro de datos.	diblecido en esta ley u omitiere declarar algún bien,

jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaracion jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prision de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilicito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilicito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sancion privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.